



D. JUAN LUIS ÑÍGUEZ PEREA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA, PROVINCIAL DE CIUDAD REAL,

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el PLENO de este ayuntamiento el día 28 de mayo de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO EQUIPO TÉCNICO DE INTERLOCUTORES CON LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y LOS RESPONSABLES DE LA DTIC.

Se conoce la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 06 de abril de 2020, cuyo texto literal es el siguiente:

"Vistos:

- 1. El Pleno en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2015, que acordó:*

***PRIMERO.-** La adhesión del Ayuntamiento de La Solana al portal de Transparencia Local, en los términos recogidos en el Acuerdo Marco suscrito el 28 de abril de 2015 entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias.*

***SEGUNDO.-** La identificación del equipo de interlocutores (responsables funcional y técnico) con la Comisión de seguimiento del portal y los responsables de la DTIC a las siguientes personas:*

- Responsable funcional: D^a María del Prado Mateos-Aparicio González.*
- Responsable técnico: D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón.*

- 2. El Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2016, que acordó, una vez percatado de la ausencia de interlocutores suplentes de los nombrados en el citado Pleno de 2015, identificar al equipo de interlocutores suplentes con la Comisión de Seguimiento del Portal y los responsables de la DTIC a los siguientes empleados públicos:*

- Responsable funcional: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero.*
- Responsable técnico: D^a Joaquina Intillaque Serrano.*

- 3. La ausencia de la Responsable funcional titular, D^a. María del Prado Mateos-Aparicio González, en situación de Excedencia Voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público.*

- 4. El informe de 02/04/2020 del Técnico D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón sobre la*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





procedencia de nombramiento de nuevo equipo de interlocutores.

Este Ayuntamiento precisa el nombramiento de un nuevo equipo de Interlocutores, tanto titulares como suplentes, y por ello,

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

PRIMERO.- *Nombrar como interlocutores (responsables funcional y técnico) con la Comisión de seguimiento del portal y los responsables de la DTIC a las siguientes personas:*

- Responsable Funcional Titular: D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón.*
- Responsable Funcional Suplente: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero.*

- Responsable Técnico Titular: D^a Joaquina Intillaque Serrano.*
- Responsable Técnico Suplente: D. Owen David Muñoz Riquelme.*

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Asistencia al Pleno celebrada el día 16/04/2020.

*Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación nominal y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia en los términos transcritos.*

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el V^o B^o de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M.^a Márquez Manzano.

